

Bogotá D.C., 23 de Junio de 2015

Señor Eco.

RENE RAMIREZ GALLEGOS

Secretario Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología E Innovación
Quito – Ecuador

Sea lo primero saludarle atentamente en nombre de la Alianza LAC-Global por el Acceso a Medicamentos, colectivo de organizaciones de la sociedad civil de Europa, Estados Unidos y América Latina conformado desde 2009 con el objetivo de adelantar iniciativas dirigidas a mejorar el acceso a medicamentos esenciales a nivel global, con énfasis en Latinoamérica.

Entre las organizaciones miembro de la Alianza se encuentran Health Action International (HAI) y HAI Europe, ambas con sede en Amsterdam, FarmaMundi (España), Public Citizen y Knowledge Ecology International (KEI), las dos con sede en Washington D.C., Salud y Fármacos (Capítulo EE.UU), Asociación Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA), Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE), Acción Internacional por la Salud Latinoamérica y Caribe (AIS-LAC), AIS Bolivia, AIS Colombia, AIS Ecuador, AIS Perú, AIS Nicaragua, International Treatment Preparedness Coalition Latin American and Caribbean-ITPC-LATCA (Argentina y Guatemala), Federación Médica Colombiana (FMC), Fundación IFARMA (Colombia), Misión Salud Veeduría Ciudadana (Colombia) y Políticas Farmacéuticas (Chile). Adicionalmente, contamos con el valioso apoyo del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), de la Pastoral de la Salud para Latinoamérica y de la Conferencia Episcopal de Colombia así como de la Campaña por el Acceso a Medicamentos de Médicos Sin Fronteras New York.

La presente comunicación tiene como fin adherirse públicamente al reconocimiento especial al **Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, Creatividad e Innovación – COESC+I** presentado a su despacho por dos organizaciones miembro de la Alianza, a saber Public Citizen e Ifarma, con fecha 29 de mayo de los corrientes. La Alianza LAC – Global respetuosamente expresa su admiración y respaldo a esta iniciativa del gobierno Ecuatoriano y, tomando las palabras de la comunicación referida, consideramos que *“es un documento novedoso y extremadamente valioso que promulga la visión de una economía social del conocimiento. Esperamos que otros países lo tengan en cuenta como gran precedente, siendo este un concepto real y viable que permite un desarrollo social y económico de manera equilibrada.”*

Desde la Alianza encontramos en el COESC+I valiosos elementos articulados entre sí coherentemente, cuyo planteamiento nos transmite la intención de atender de raíz varios de los desequilibrios a los que hemos llegado como sociedad. Por la

profunda similitud que hay entre las dinámicas internas de los países, y por la conexión que existe entre los desarrollos locales y sus efectos en otras latitudes, encontramos en este Código la necesaria integración de conciencia social, económica, científica y política para transformar los sistemas de funcionamiento creados en tiempos distintos a los que actualmente atendemos como humanidad.

De manera concreta, y en relación directa con el acceso a medicamentos, nos permitimos destacar la claridad con que el COESC+I articula los siguientes puntos de partida:

1. Organizar una sociedad de la libre circulación de los conocimientos y la información.
2. Establecer que el conocimiento es un bien común, que responde a las necesidades de los seres humanos no a los intereses económicos de grupos privilegiados. De esto se desprende la libre utilización del conocimiento, y por lo tanto, los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) son la excepción, no la regla.
3. Expandir las nociones de propiedad intelectual para considerar más formas de propiedades del conocimiento: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa y mixta.
4. Condicionar la obtención de los DPI a que generen beneficio social en términos de innovación real, transferencia de tecnología y de conocimiento.
5. Proteger la integridad de los conocimientos tradicionales y de los conocimientos ligados a la biodiversidad.
6. Proteger los datos de prueba sólo en el ámbito de la competencia desleal, es decir, acorde con los ADPIC.
7. Aplicar los requisitos de patentamiento en función directa del bienestar de la sociedad permitiendo evitar el otorgamiento de patentes de mala calidad y consagrando explícitamente excepciones al patentamiento.
6. Abogar por la utilización plena de las flexibilidades existentes para la salvaguardia de la salud pública, con énfasis en las licencias obligatorias.

La privatización o “restricción” del conocimiento entorno a los medicamentos, a través de modelos de propiedad intelectual que priorizan los derechos comerciales antes que los derechos humanos, ha tenido desenlaces profundamente trágicos en términos de enfermedad, sufrimiento y vidas humanas tanto en Latinoamérica como en el mundo entero. Por la “restricción” de la información, la oferta de medicamentos de bajo costo es en muchos casos nula y en otros reducida, llevando a que los sistemas de salud basados en los medicamentos como opción terapéutica tengan como única alternativa medicamentos monopólicos de alto costo. Reconocer que el conocimiento asociado a los medicamentos repercute directamente en el ejercicio del derecho fundamental a la salud por parte de las personas, y que por ende es un bien común que ha de estar al servicio de ellas, tiene el potencial de transformar las dinámicas que limitan el acceso y la innovación en salud.

Es un gran motivo de júbilo saber de la existencia de este planteamiento en Ecuador y desde ya agradecemos la posibilidad que plantea para reflexionar desde otra mirada procesos de transformación hacia el bienestar de la humanidad y del planeta.

Con la presente comunicación, desde la Alianza LAC - Global por el Acceso a Medicamentos, le hacemos llegar respetuosamente nuestros mejores deseos en este propósito. Estamos a su disposición para servirle en aquello que considere.

Atentamente



GERMÁN HOLGUÍN ZAMORANO

direccion@mision-salud.org

Coordinador Alianza LAC – Global por el Acceso a Medicamentos

Director General, Misión Salud (Colombia).

Carrera 23 #134ª – 66 Int. 1 Apto 202 – Bogotá, Colombia



ANDREA CAROLINA REYES ROJAS

coordinacion@somosveedoresensalud.org

Coordinadora Adjunta Alianza LAC – Global por el Acceso a Medicamentos

Carrera 23 #134ª – 66 Int. 1 Apto 202 – Bogotá, Colombia



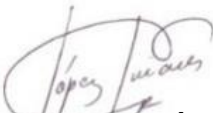
SOPHIE BLOEMEN

sophie@commonsnetwork.eu

Miembro Comité Ejecutivo Alianza LAC – Global por el Acceso a Medicamentos

Coordinadora, The commons network (Alemania)

Kyffhauserstr. 4. 10781- Berlin, Alemania



ROBERTO LÓPEZ LINARES

robertolopez@aislac.org

Miembro Comité Ejecutivo Alianza LAC – Global por el Acceso a Medicamentos

Director Ejecutivo, Acción Internacional para la Salud Latinoamérica & Caribe

Av. Ignacio Merino # 1855 – Oficina 304 Lince – Lima 17



FRANCISCO ROSSI BUENAVENTURA

frossi@ifarma.org

Miembro Comité Ejecutivo Alianza LAC – Global por el Acceso a Medicamentos

Director, Fundación Ifarma (Colombia)

Carrera 13 #32-51 T3 Of 1116 – Bogotá, Colombia